

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de junio del 2024

**OF. N°2932-SDGTHA-2024**

**Asunto: complicación de información**

Abogada

**MARY ODALIA SANTOS LOBO**

Directora de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Su Oficina.

Estimada Abogada Santos:

De la manera más atenta me dirijo a Usted, en ocasión de pronunciarme en relación a la información solicitada mediante oficio No. 137-PT-2023. Al respecto le informo que en el año 2023 esta Subdirección remitió el dato del personal que había sido contratado bajo las dos modalidades que maneja esta secretaria de Estado; a excepción de un personal que no se ha tramitado su pago por medio del sistema SIARH; el cual fue cancelado su pago por parte de la Dirección General Administrativa Y Financiera de esta misma secretaria; por lo que mediante el presente se remite de manera físico y digital la información relacionada con el resto del personal administrativo y de esta manera complementar la información solicitada a esta dependencia.

Esperando su comprensión con el presente, me despido de ustedes

Atentamente,



**LIC. NERY ENRIQUE CASAÑA MEJIA**

Subdirector General de Talento Humano Administrativo